

**MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA**

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	358131
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	84657
<b>Entidad compradora:</b>	Dirección General de Sanidad Militar
<b>Nombre del solicitante:</b>	Sandra Edith Huertas Vargas
<b>Proveedor:</b>	Union Temporal Nimbit
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	IAD Software I - Microsoft
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-03-15 16:02:27

---

**Detalle o justificación**

Realizar la liquidación bilateral de la orden de compra No84657, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007




Firma ordenador del gasto  
Nombre: CARLOS ARTURO AMAYA  
Documento: 79.778.680



Firma de proveedor  
Nombre: Norman Alexander Aldana Patino  
Documento: 79.695.317





	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
		Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
		Proceso: Contratación

**LUGAR Y FECHA:** Bogotá, D.C.

**INTERVIENEN:** Señor Capitán de Navío  
**CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**  
Subdirector Administrativo y Financiero DGSM

Señor  
**NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO**  
Representante Legal de UNION TEMPORAL NIMBIT

Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa  
**MARYORI TATIANA LEIVA UBILLUS**  
Supervisora Orden de Compra N.84657

**ASUNTO:** ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA  
ORDEN DE COMPRA N.84657


Entre los suscritos a saber: Señor Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.778.680 de Bogotá, en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 0039 del 17 de enero de 2022, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación del Gasto No. 0068 del 11 de enero de 2022 y la Directiva Permanente No. 12 de septiembre de 2020, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra la señor **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO** también mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.695.317 de la ciudad de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL NIMBIT con NIT. 901374618, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

##### I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA

*A.A.*

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
		Código: MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
		Proceso: Contratación

OBJETO: ADQUISICIÓN RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN  
 LICENCIAMIENTO MICROSOFT PLAN M365 E3,  
 MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS DEL  
 EVENTO AGREGACIÓN POR DEMANDA SOFTWARE  
 POR CATÁLOGO PARA LADIRECCIÓN GENERAL DE  
 SANIDAD MILITAR

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES  
 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS  
 CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$437'853.258,00).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 DE ENERO DE 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la aprobación de la garantía y hasta el 31 de  
 diciembre de 2022.

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de  
 ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

SUPERVISORA DEL  
 CONTRATO: MARYORI TATIANA LEIVA UBILLUS

NOTA: Resolución No. 0043/2023 Por medio de la cual se modificó el artículo segundo de la  
 Resolución No.009 del 07 de enero de 2022, nombrando a la señora TASD. MARYORI  
 TATIANA LEIVA UBILLUS la Supervisor de la Orden de Compra No 84657-2022.

## II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO N/A


## III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas  
 en el presupuesto de la vigencia del año 2022 y 2023, así:

### Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7722 del 05 de enero de 2022

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
AMPARAR PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 PARA LA VIGENCIA 2022-SISAM	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	\$ 550'000,000.00	\$ 550'000,000.00
VALOR TOTAL			\$ 550'000,000.00

*A.A.*

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
	Código: MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
	Proceso: Contratación

## VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
Primer pago	Abril de 2022	\$371'311.200,00
Segundo pago	Julio de 2022	\$ 51'571.000,00
Tercer pago	Enero de 2023	\$14'971.058,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 437'853.258,00</b>
<b>BALANCE</b>		
Valor Total Orden de Compra		\$ 437'853.258,00
Valor Total Cancelado Contrato	\$ 437'853.258,00	
Valor Total a Reintegrar	\$ 0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 437'853.258,00</b>	<b>\$ 437'853.258,00</b>

## VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Orden de Compra 84657 del 28 de enero de 2022, se procede a liquidar la orden de compra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 11 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Se procederá a liquidar el Contrato por: 1) Cumplimiento del objeto contractual. 2) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato. 3) A la fecha de expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato. 4) En forma unilateral cuando las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido del acta de liquidación.


Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la Orden de Compra 84657 del 28 de enero de 2022, suscrita entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y **UNION TEMPORAL NIMBIT**, con NIT. 901374618, en los términos consignados en la presente acta.

## IX. CONSTANCIAS.

### OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra 84657 del 28 de enero de 2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional

*A.A.*

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
		Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
		Proceso: Contratación

1. Registro presupuestal No. 13222 de fecha 28 de Enero de 2022

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
AMPARAR LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT PLAN M365	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	\$437'853.258,00	\$437'853.258,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$437'853.258,00</b>

III. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 11-44-101182707 del 28 de enero de 2022 que cubre los riesgos de cumplimiento, calidad y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 65.677.988,70	28-ENE-2022	30-JUN-2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 87.570.651,60	28-ENE-2022	31-DIC-2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 21.892.662,90	28-ENE-2022	31-DIC-2025

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO: N/A


VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante Informe de Recibo a Satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en la ORDEN DE COMPRA N.84657, a la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR los bienes y/o servicios objeto de la orden de compra, así:

Oficio Remisorio	Fecha del Oficio	Fecha de Acta de Recibo satisfacción
Informe Supervisión	Enero 13 de 2023	Diciembre 30 de 2022

Se relaciona con los documentos allegados para el trámite de pago

*A.A.*

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
		Código:MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
		Proceso: Contratación

de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

**OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:** El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por la Supervisión del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios prestados, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra 84657 del 28 de enero de 2022.

#### **X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, la Señora Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa **MARYORI TATIANA LEIVA UBILLUS**, Supervisora del Contrato. Por EL CONTRATISTA el señor **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO**, con NIT. 901374618 o quien desempeñe las funciones.

#### **XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA**

NO APLICA


Por todo lo anterior las partes:

#### **ACUERDAN**

**PRIMERO:** Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra del 28 de enero de 2022, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y el Señor **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.695.317, Representante Legal de **UNION TEMPORAL NIMBIT** con NIT. 901374618.

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden de Compra 84657 del 28 de enero de 2022.

*A.A.*

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONTRATACIÓN	Formato Acta de liquidación
		Código: MDN-COGFM-PROASGI-DIGSA-FU.95.1-2
		Proceso: Contratación

**TERCERO:** Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación al Señor **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO**, para lo pertinente.

**POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. -  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**



Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**  
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

**POR EL CONTRATISTA,**

*Alexander Aldana*

**NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO**  
Representante Legal  
**UNION TEMPORAL NIMBIT**  
NIT. 901374618

**SUPERVISORA,**



**T ASD. MARYORI TATIANA LEIVA UBILLUS**  
Supervisora Orden de Compra 84657

Revisó  
OPS. Sandra Huertas  
Asesora Grupo de Contratación

Vo. Bo.   
M.Y. Carlos Perdomo  
Coordinador Grupo de Contratación

*A.A.*